



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE JULIO DE 2020

No. 380

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la realización de trámites en materia de construcción y desarrollo urbano, a través de la Ventanilla Única de Trámites, conforme al Plan Gradual hacia una Nueva Normalidad en la Ciudad de México 3

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital donde podrán ser consultados los informes finales de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales operados en 2019 11

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005993-DGOT-L-005-2020.- Convocatoria 005.- Contratación de trabajos de obra pública a precio unitario y tiempo determinado para llevar a cabo construcción de los carriles preferentes, estaciones e intervención de CETRAM Pantitlán, para la ampliación de la Línea 4 del Sistema de Transporte Público Colectivo de Pasajeros “Metrobús”, tramo San Lázaro - Pantitlán 12
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Aviso de Fallo de diversas Licitaciones Públicas Nacionales 14

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ **Alcaldía en Azcapotzalco.**- Licitaciones Públicas Nacionales (Locales), números AZCA-LP-008-2020 a AZCA-LP-011-2020, Convocatoria número AAZCA/DGO/005-2020, para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo realizado y tiempo determinado para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de la carpeta asfáltica, la red de agua potable, la infraestructura educativa y la limpieza de patio de tiro 19
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.**- Licitaciones Públicas Nacionales, números COY-DGODU-OAB-LP-13-20 a COY-DGODU-OAB-LP-18-20.- Convocatoria No. AC-DGODU-RL-02-2020.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de trabajo realizado para llevar a cabo el mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades secundarias (bacheo), construcción de planetario, mantenimiento, conservación y rehabilitación de parque ecológico, infraestructura de mercado, alumbrado público y deportivos 22
- ◆ **Aviso** 26



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER, ALCALDESA DE LA MAGDALENA CONTRERAS, con fundamento en los artículos 52 numerales 1 y 2, 53 Apartado A numerales 1, 12 fracciones VIII y IX, Apartado B numeral 1 y 3 fracciones XXXIV y XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 2 fracciones I y II, 9, 15, 16, 21, 29 fracciones VIII y IX, 35 fracciones I y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 1 y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 124, 128, 129 y 130 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 64, 65, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, emito el siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital donde podrán ser consultados los Informes Finales de las Evaluaciones Internas 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2019 a cargo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, que a continuación se enlistan:

- Apoyo a la Infancia
- Apoyo a la Formación Artística de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
- Apoyo para Personas con Discapacidad
- En Comunidad La Familia es Primero
- Sabiduría y Experiencia en Comunidad
- Hogar Digno

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

SEGUNDO.- Estos Informes Finales de las Evaluaciones Internas podrán ser consultados en el enlace digital:
<https://mcontreras.gob.mx/bs/programas-sociales/evaluaciones-internas-de-los-programas-sociales-2019/>

TERCERO.- El responsable de la disponibilidad del enlace digital y los documentos que este contiene es el Director General de Bienestar Social, C. Juan José Sánchez González, mismo que puede ser localizado en Av. Álvaro Obregón No. 20, colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México, Código postal 10580 o en los teléfonos 54496132 y 54496134.

Ciudad de México a los 24 días de junio de 2020

Patricia Jimena Ortiz Couturier
Alcaldesa de La Magdalena Contreras

(Firma)
